

Zona Franca

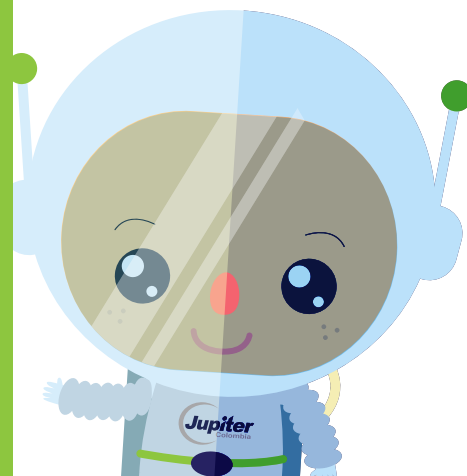


ZONA FRANCA



Zona Franca:

Es el área geográfica delimitada dentro de un país, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.



Tipos de Zona Franca:

1. Permanente:

Es un área en la que se instalan múltiples empresas que gozan de un tratamiento tributario y aduanero especial y que es administrada por un Usuario Operador. Varias empresas pueden instalarse en una Zona Franca ya establecida, tipo parque industrial.

2. Permanente Especial:

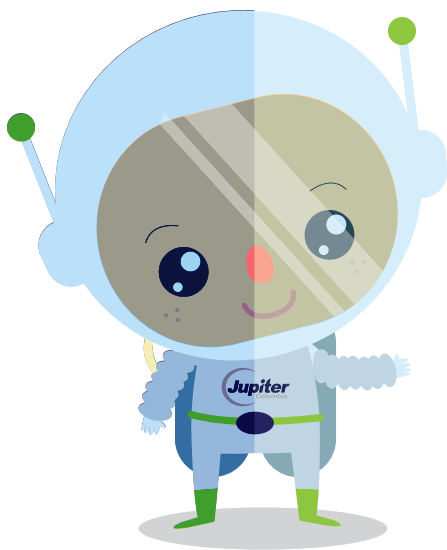
Es aquella que está autorizada para que una empresa desarrolle sus actividades industriales o de servicios en un área determinada por la misma, siempre y cuando se trate de proyectos de alto impacto económico y social para el país, que cumpla con los requisitos de inversión y de empleo que establece el Gobierno.

3. Transitoria:

Con este régimen se le otorga de manera temporal el tratamiento de Zona Franca comercial a los terrenos donde se celebren ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional, con el fin de permitir el ingreso de mercancías procedentes del exterior libres de aranceles e IVA.



¿Quién pueden acceder a una Zona Franca?:



1

Persona jurídica domiciliada en el país o sucursal de sociedad extranjera

2

Parques tecnológicos reconocidos

3

Sociedades Portuarias

4

Instituciones prestadoras de servicios de salud

Beneficios:

Aduaneros:

- Las mercancías podrán permanecer indefinidamente en la Zona Franca. No se pagan los tributos aduaneros
- Despachos al exterior sin trámites aduaneros
- Devolución al exterior, sin reembarque, sin reexportación, sin pólizas ni visaciones consulares
- El ingreso de mercancías a la Zona Franca no está sujeto a vistos buenos previos



Tributarios:

- 15% de Impuesto de Renta sobre el 100% de la operación, no existiendo obligación de Exportaciones y pudiendo ser 100% la venta en Mercado colombiano, Vrs. 33% en operación por fuera de Zona Franca
- Reducción de Impuestos locales
- No IVA en compras Locales. No aranceles ni IVA, en compras Internacionales
- No IVA en compras de Activos Fijos.

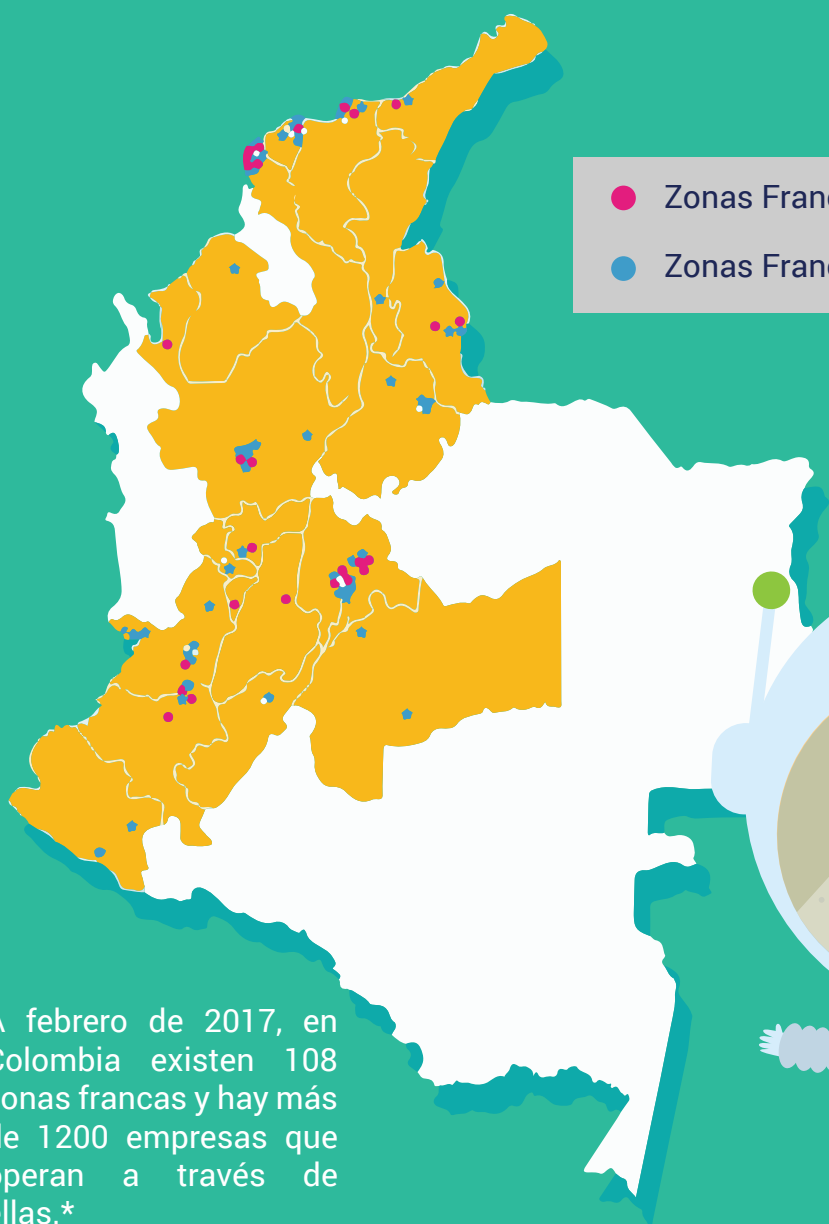


Cambiaros:

- Libertad para el usuario de posesión y negociación de divisas para realizar pagos en moneda extranjera en la Zona Franca (Para usuarios Industriales)
- Libertad para mantener divisas en cuentas corrientes de bancos colombianos o en el exterior.

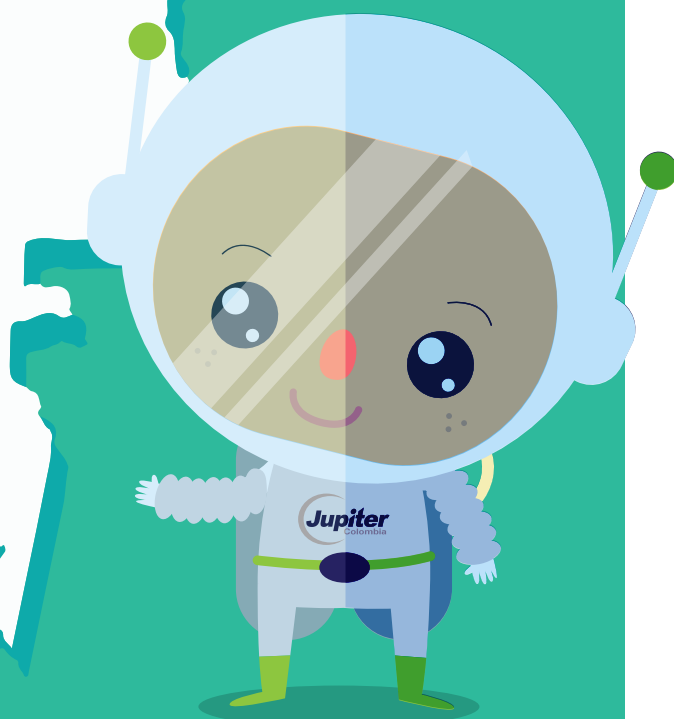


Zonas Francas en Colombia:



- Zonas Francas Permanentes
- Zonas Francas Permanentes Especiales

A febrero de 2017, en Colombia existen 108 zonas francas y hay más de 1200 empresas que operan a través de ellas.*



* Fuente: Portafolio y Andi



Aprender es fácil y posible